



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS),
a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado
y en coordinación con los Departamentos Académicos

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en el Proceso
de Selección para ingresar a alguno de los siguientes

Programas de Posgrado

- DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)*
- DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)*
- DOCTORADO EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL
- MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)*
- MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)*
- MAESTRÍA EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL*
- MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN AMBIENTES ÁRIDOS Y COSTEROS (CIPO)*
- MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)*

***PROGRAMAS DE POSGRADO QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN
EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DE LA SECRETARÍA DE
CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECIHTI)**

SEMESTRE 2026 – II

CAMPUS LA PAZ

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a algún posgrado de los previamente mencionados ofertados por la UABCS deberá cubrir la **TOTALIDAD** de los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. **LLENAR** el formulario de registro de aspirantes 2026-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <https://sija.uabcs.mx/sija2019/nuevoingreso/registro.aspx>, el cual estará disponible del **20 de marzo al 13 de abril de 2026**.
- II. Presentar el Examen Psicométrico.
 - a) Del **20 de marzo al 13 de abril**, ingrese al portal <http://sija.uabcs.mx> y dé clic en la opción Ficha de Aportación; teclee su ID SIIA y elija el método de su preferencia. Por su seguridad, le sugerimos optar por métodos en línea. Realice la aportación dentro de esa fecha por el monto de \$735.00 (setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). La aportación a cubrir corresponde al concepto de examen psicométrico. Deberá enviar a la dirección de correo electrónico institucional apoyopos@uabcs.mx del Departamento de Posgrado, el comprobante de aportación a más tardar en fecha **13 de abril de 2026**.
 - b) La plataforma para realizar el examen psicométrico estará disponible desde el viernes **01 de mayo** a las 06:00 horas hasta el **lunes 04 de mayo** a las 20:00 horas. Las condiciones de aplicación y el instructivo se enviarán a las personas aspirantes a la cuenta de correo electrónico proporcionada durante su registro como aspirante.
- III. **COMPROBAR** el manejo del idioma inglés; para tal efecto podrá:
 - a) Demostrar conocimiento del idioma inglés de acuerdo al nivel requerido por cada programa de posgrado (Anexo 2), por medio de un documento acorde con lo establecido en la Norma del Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) y sea otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente. Los únicos documentos que se aceptarán para tal fin serán cualquier certificado de nivel de inglés que esté dentro del catálogo de instrumentos de evaluación (https://dgair.sep.gob.mx/dir/fichas_tecnicas_1) autorizado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la Norma CENNI vigente, dicho documento deberá ser validado por el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE-UABCS), el cual emitirá una constancia de equivalencia; o bien,
 - b) Presentar en el DELE-UABCS el examen que valide el nivel requerido. En este caso, del **13 al 24 de abril de 2026**, deberá solicitar al DELE-UABCS, la aplicación de examen a la dirección de correo electrónico institucional: ceal@uabcs.mx, proporcionando la siguiente información:
 1. Nombre completo de quien solicita.
 2. Posgrado al que se postula.
 3. Modalidad de presentación del examen (a distancia o presencial).
 4. Copia simple de identificación oficial con fotografía vigente.

Todos los datos son indispensables para programar su examen. Las fechas de aplicación de examen serán el **martes 28 de abril**, en ambos turnos, para la **modalidad a distancia** y el **miércoles 29 de abril**, en ambos turnos, para la **modalidad presencial**. El DELE-UABCS dará a conocer el procedimiento para su aplicación a través de la cuenta de correo electrónico proporcionada por la persona aspirante.

El monto de la aportación por concepto de la aplicación del examen de inglés deberá ser cubierto de acuerdo al procedimiento que notifique el DELE-UABCS y autorice la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS. Ver <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>.

- IV. PRESENTAR** constancia no mayor a 2 (dos) años de antigüedad contados a partir de la fecha de su emisión, en caso de haber realizado el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) Ceneval (puntajes requeridos, ver Anexo 2).

En caso de no contar con esta constancia, deberá presentar este examen en la modalidad “Desde Casa” y obtener los puntos exigidos por el programa de posgrado al cual aspire ingresar. Para ver la información sobre este examen, revisar la página oficial https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/. Para tal efecto deberá realizar lo siguiente:

1. A partir del día **20 de marzo y hasta el día 13 de abril de 2026**, ingrese al portal <http://siia.uabcs.mx> y dé clic en la opción *Ficha de Aportaciones*, teclee su ID SIIA, ahí estará disponible su ficha de aportaciones; dé clic en la opción *Visualizar* y seleccione el método de pago de su preferencia (por su seguridad, le sugerimos optar por métodos en línea). Realice la aportación por el monto de la ficha, dentro de las fechas mencionadas.
2. A partir del día **20 de marzo y hasta el día 13 de abril de 2026**, envíe a la dirección de correo electrónico institucional: apoyopos@uabcs.mx del Departamento de Posgrado, el comprobante de aportación para realizar el registro en la plataforma del Ceneval. En el correo también se debe incluir: a) Nombre completo, b) Posgrado al cual aspira ingresar. Sugerimos no esperar al último día ya que, después de cubrir la aportación, **aún es necesario que la persona aspirante realice el registro en la plataforma del Ceneval a más tardar el 17 de abril de 2026**.
3. El día **miércoles 06 de mayo de 2026** se realizará un examen Ceneval de práctica. El Departamento de Posgrado indicará los términos oportunamente a las personas aspirantes, vía correo electrónico. La duración será de aproximadamente una hora.
4. Presentar el examen de acuerdo al procedimiento establecido por Ceneval. **La aplicación del examen en línea “desde casa” se realizará el día sábado 09 de mayo de 2026.**
5. Las guías de estudio y la información del EXANI III están disponibles en la página del Ceneval (<https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>).

- V. ENVIAR** a partir del día **13 de abril al 01 de mayo de 2026** a la dirección de correo electrónico apoyopos@uabcs.mx, los documentos **DIGITALIZADOS (ARCHIVOS INDIVIDUALES EN FORMATO PDF)** que se enlistan a continuación:

- Solicitud de ingreso con fotografía reciente, tamaño infantil (a color o blanco y negro).*
- Copia certificada del acta de nacimiento en formato actualizado.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- Título de licenciatura para ingresar a maestría, y de licenciatura y maestría (que hayan sido escaneados por ambos lados) para ingresar a doctorado en áreas afines al programa de interés.

- Certificado de estudios de licenciatura y/o maestría (según sea el caso) que enliste materias, calificaciones y promedio general mínimo de 80/100 (ochenta sobre cien) o equivalente si es en otra escala de calificaciones. En el caso de las personas aspirantes extranjeras deberán contactar a la persona responsable del programa de posgrado al cual se postulará y solicitar carta de equivalencia.
- Cédula profesional federal de licenciatura o maestría (según sea el caso).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- *Currículum vitae* (con documentos probatorios).
- Dos cartas de recomendación académica de profesoras/es o investigadoras/es con adscripción a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación, presentadas en formato que el Departamento de Posgrado les haga llegar. Cada carta deberá ser firmada y enviada por el o la recomendante a la dirección de correo electrónico institucional del Departamento de Posgrado: apoyopos@uabcs.mx. Es deseable que las o los recomendantes nacionales pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Las cartas no deberán ser escritas por las/os potenciales directoras/es de tesis.*
- Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa de posgrado elegido.*
- Carta de adhesión a los valores y principios (Código de Ética de la UABCS) que rigen a la comunidad del programa de posgrado.*
- Carta de la persona aspirante manifestando, bajo protesta de decir verdad, no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado.
- Documento que avale la acreditación del idioma inglés según el nivel requerido por el programa de posgrado al cual se pretende ingresar, mismo que se especifica en el Anexo 2.
- En caso de postulantes que previamente hayan contado con una beca para estudios de posgrado por parte del anterior Conahcyt (ahora Secihti), adjuntar copia fotostática simple de la carta de reconocimiento o de no adeudo.
- Protocolo de tesis avalado por un profesor/a adscrito/a a la UABCS. **El Protocolo de Tesis es un elemento muy importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.** En este protocolo se deberá demostrar la pertinencia social en su propuesta de investigación y la integración en alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa de posgrado elegido (revisar Anexo 2).
- Si el protocolo de tesis, requiere la participación de un investigador/a externo/a a la UABCS, la persona aspirante deberá incluir como documentación complementaria:
 - a) Cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido él/la investigador/a. En caso de ser extranjero/a, únicamente se deberá cumplir con el segundo requisito.
 - b) Carta compromiso que acredite la participación del/la investigador/a externo/a en colaboración con un/a profesor/a de tiempo completo adscrito a la UABCS.

En el ASUNTO del correo electrónico con el que envíe la información solicitada, deberá escribir su nombre completo.

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O PRESENTADOS DE MANERA EXTEMPORÁNEA

**Solicitar directamente los formatos a la dirección de correo del posgrado al cual se aspira ingresar, con el asunto: "Requiero documentos para solicitar ingreso al posgrado".*

Las personas aspirantes extranjeras, además de los documentos ya señalados, deberán anexar:

1. Forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
2. Copia fotostática simple del pasaporte vigente.
3. En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente del idioma español mediante una constancia emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la UABCS (DELE-UABCS).

Adicionalmente, las **personas aspirantes extranjeras y las mexicanas con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

1. Los documentos que se encuentren en un idioma diferente al español deberá ser traducidos por una instancia pericial oficial.
2. Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
3. Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país correspondiente.

MUY IMPORTANTE: SOLO SE CONSIDERARÁ COMO PERSONA ASPIRANTE A QUIEN ENTREGUE DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DENTRO DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EXCEPCIONES.

ETAPA 2

A quienes hayan **cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1**, se les notificará por correo electrónico la fecha y hora para exponer su protocolo de tesis ante las personas integrantes del Comité de Posgrado correspondiente, **en entrevista virtual o presencial (de acuerdo a lo indicado por cada posgrado en el Anexo 2)**. Es muy importante considerar que, durante la entrevista la persona aspirante deberá demostrar la pertinencia académica y social de su propuesta de investigación, así como la viabilidad técnica y financiera para su desarrollo. **Esta reunión es indispensable para su admisión** y se realizará en el periodo comprendido del día **18 de mayo al día 05 de junio de 2026**.

El calendario de entrevistas será programado por el Comité de Posgrado correspondiente a cada programa ofertado, y será notificado vía correo electrónico institucional a las personas aspirantes, incluyendo las condiciones en las que se realizarán las entrevistas y la evaluación.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS
EN EL PORTAL UNIVERSITARIO www.uabcs.mx:**

19 de junio de 2026

Las resoluciones de los Comités de Posgrado son INAPELABLES Y DEFINITIVAS, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA de la que se encuentran investidas.

Quienes, al momento de la publicación de resultados, se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución de carácter público o privado, deberán presentar (antes del periodo de inscripción) una carta de permiso laboral, antes de la que garantice la disponibilidad para cumplir con las actividades académicas correspondientes al programa de posgrado.

Para que un programa de posgrado inicie actividades académico-administrativas se requiere un mínimo de **10** (diez) personas admitidas.

ETAPA 3

Las personas aspirantes admitidas podrán inscribirse del **03 al 07 de agosto de 2026** conforme al procedimiento que para tal efecto les haga llegar vía correo electrónico el Departamento de Posgrado, tras la emisión de los resultados. Las aportaciones a cubrirse en la inscripción (aportación única de nuevo ingreso, aportación semestral y seguro estudiantil) serán las que indique la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS en el tabulador de aportaciones académicas publicado en <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>, vigentes al día de la inscripción.

Es responsabilidad de la persona aspirante cumplir en tiempo y forma con todos y cada uno de los documentos en el proceso de inscripción, ya que, de no satisfacer los requisitos, se podría producir la cancelación del trámite; esto aun y cuando haya sido aceptada su solicitud, puesto que todavía no se perfecciona su condición como alumno de posgrado.

El inicio de clases será el **10 de agosto de 2026** en las condiciones que publique el Departamento de Posgrado, con base en los Acuerdos establecidos por el H. Consejo General Universitario.

Las personas extranjeras que sean admitidas deberán contar con su ***Tarjeta de Residente Temporal Estudiante*** al momento del inicio de clases y entregarán una copia fotostática simple a la persona Responsable del programa de posgrado correspondiente. En caso contrario, causarán baja definitiva del mismo.

Las condiciones y procedimientos para ser persona beneficiaria de una beca de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) serán las que esa dependencia del gobierno federal determine.

IMPORTANTE: La aprobación y ministración de las becas de posgrado nacionales del SECIHTI es facultad exclusiva de esa Secretaría. Por tanto, EL INGRESO A CUALQUIER POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR INSCRITO EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP) NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE DICHAS BECAS.

INFORMES

Departamento de Posgrado UABCS
apoyopos@uabcs.mx

ANEXO 1. CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO 2026-II

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	20 de marzo	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro en línea de aspirantes 2026-II	20 de marzo al 13 de abril	A lo largo del día	Página web: https://siia.uabcs.mx
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL EN LÍNEA	20 de marzo al 13 de abril	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Registro para Examen Psicométrico	20 de marzo al 13 de abril	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Registro para el examen de inglés	13 al 24 de abril	A lo largo del día	ceal@uabcs.mx
Envío de documentación DIGITALIZADA	13 de abril al 01 de mayo	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Aplicación del examen psicométrico	01 al 04 de mayo	A lo largo del día	tutorias@uabcs.mx y rtorres@uabcs.mx
Aplicación del examen de inglés	28 de abril - distancia 29 de abril - presencial	Lo informará el DELE-UABCS	Lo informará el DELE-UABCS
Aplicación del EXANI III CENEVAL DE PRÁCTICA	06 de mayo	09:00 a 13:30 horas	En línea, plataforma CENEVAL
Aplicación del EXANI III CENEVAL MODALIDAD DESDE CASA	09 de mayo	09:00 a 13:30 horas	En línea, plataforma CENEVAL
ETAPA 2			
Entrevistas Virtuales/Presenciales con el Comité de Posgrado	18 de mayo al 05 de junio	09:00 – 20:00 horas	Según corresponda a cada posgrado
Publicación de los resultados de admisión	19 de junio	20:00 horas	Página web: www.uabcs.mx
ETAPA 3			
Periodo de inscripciones	03 al 07 de agosto	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Inicio de clases	10 de agosto	Ver horario de clase	Se notificará por cada posgrado

ANEXO 2. INFORMACIÓN ADICIONAL POR PROGRAMA DE POSGRADO

POSGRADO	OBSERVACIONES
DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO) MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO) <i>Dr. Juan Manuel López Vivas</i> https://www.uabcs.mx/posgrados/cimaco cimaco@uabcs.mx	- Orientaciones: a) Biología de la Conservación, b) Ecología Marina, c) Acuacultura y d) Manejo Sustentable. - Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS (ceal@uabcs.mx). - Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 1,000 (mil) puntos. - El promedio mínimo del grado inmediato anterior 80/100 o equivalente es un criterio de calidad imprescindible para proceder a la entrevista. - Como parte de la documentación es necesario entregar una Carta Compromiso de la persona proponente en la que acepta dirigir la tesis del aspirante y se compromete a proveer el apoyo logístico y <i>financiamiento</i> necesario para el desarrollo de la investigación. Presentar documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto de investigación vigente con financiamiento por parte de la persona potencialmente directora, para sustentar el trabajo de tesis de la persona aspirante. En caso de que la persona proponente como directora sea parte del profesorado adscrita la UABCS, preferentemente incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo de la persona aspirante. - Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la “Guía para la preparación del protocolo de tesis” al correo electrónico cimaco@uabcs.mx. - Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual y presencial, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.

POSGRADO	OBSERVACIONES
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO) MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO) <i>Dra. Zenorina Guadalupe Díaz Gómez</i> https://www.uabcs.mx/posgrados/desyglo desyglo@uabcs.mx	1. Líneas de investigación globales: a) Sustentabilidad y cambio social, b) Desarrollo, ambiente y sociedad, y c) Globalización, integración económica e interculturalidad. Las líneas de investigación específicas desarrolladas por cada integrante del núcleo académico (NA), pueden ser consultadas en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1Mo5FxLlloKFPk3vsnp_TdraXdICrS5h4/view?usp=sharing 2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos. 4. Presentar un anteproyecto de investigación (protocolo de tesis), el cual deberá contemplar el desarrollo de los siguientes puntos en una extensión máxima de 10 cuartillas para el caso de maestría y de 20 cuartillas para el caso de doctorado: título, resumen, justificación, antecedentes, preguntas de investigación/planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, estado del arte (investigaciones teórico-empíricas relacionadas con el problema de investigación), delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear, cronograma, guía de investigación y fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas. Las guías están disponibles en la siguiente liga: https://uabcs.mx/posgrados/desyglo/admision. 5. Como parte de la documentación, es necesario entregar una Carta Compromiso de dirección de tesis redactada y firmada por algún miembro del Núcleo Académico Básico (NAB) del Posgrado DESYGLO (revisar el <i>currículum</i> y líneas de investigación en: https://uabcs.mx/posgrados/desyglo/personal-academico) o adscrito a alguna otra área académica de la UABCS o de otra Institución Pública de Educación Superior que se comprometa a proveer el acompañamiento necesario desde la realización del protocolo de tesis, así como durante el desarrollo de los estudios de posgrado. En este punto, es deseable que para el nivel maestría, quienes asuman la dirección de una tesis, sean responsables o formen parte de un proyecto de investigación debidamente oficializado por la institución, afín a los intereses de quien postula. Para nivel de doctorado, es deseable que formen parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, cuenten con el Perfil PRODEP, y dirijan o colaboren en un proyecto de investigación de envergadura nacional o internacional financiado por instituciones externas a la UABCS. Por lo tanto, es imprescindible que quienes postulan se pongan en contacto con las personas asistentes del posgrado vía correo electrónico (desyglo@uabcs.mx) o mediante la página de <i>Facebook</i> Desyglo UABCS para recibir asesoría. 6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera presencial (y virtual solo en el caso de las personas que se encuentren en el extranjero), previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. La persona aspirante deberá preparar una presentación de su anteproyecto para exponer ante el Comité para la cual contará con 15 minutos.

POSGRADO	OBSERVACIONES
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO) MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO) <i>Dra. Zenorina Guadalupe Díaz Gómez</i> https://www.uabcs.mx/posgrados/desyglo desyglo@uabcs.mx	7. Con el propósito de mejorar la incidencia social del posgrado DESyGLO hemos identificado algunas necesidades de investigación para orientar las tesis de grado. Las tesis basadas en las líneas de investigación que se enlistan a continuación tendrán prioridad en la selección de postulantes; sin embargo, se aceptarán otras líneas de investigación. - Análisis de tendencias en energías renovables (solar, eólica, mareomotriz, geotérmica) para generación eléctrica - Análisis de zonas con mayores riesgos en temas de calidad del aire - Análisis del impacto de la corrupción en la sociedad sudcaliforniana - Cartografías críticas y derechos violados - Derecho a la ciudad y políticas públicas - Desarrollo de planes de acción para la prevención de riesgos - Desplazamiento de poblaciones vulnerables - Diagnósticos participativos de procesos de conservación - Diseño y análisis de políticas públicas para la planeación territorial y estrategias para su democratización - Diseño, sistematización y análisis de información actividades no extractivas en México (surf, avistamiento de aves, avistamiento de megafauna, kayak, etc.) - Diseño, sistematización y análisis de información respecto a la restauración y protección socio ecológica de moluscos bivalvos, dunas y mangarles desde la perspectiva de la política pública, las acciones comunitarias y el rol de la mujer - Documentación sistematización y análisis de información de procesos de conservación comunitaria - Documentación, sistematización y análisis de información de movimientos sociales en la defensa del territorio - Documentación, sistematización y análisis de información del sistema anticorrupción en Baja California Sur - Gentrificación - Identidad de los productores locales y causas de la migración - Mecanismos de acceso a energías renovables asequibles para la población sudcaliforniana - Necesidades y estrategias de capacitación en procesos de defensa del territorio - Ordenamiento territorial y participación comunitaria - Organización y participación social ante los procesos de despojo - Pérdida y desperdicio de alimento en Baja California Sur - Profundizar en los impactos que genera el gas fósil - Transiciones en la actividad pesquera - Turistificación - Valoración de servicios ecosistémicos, dando prioridad a pastos y a bosques de <i>kelp</i>, manglares, dunas y playas - Vinculación de información con derecho a la movilidad y cómo lo viven los usuarios

POSGRADO	OBSERVACIONES
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN AMBIENTES ÁRIDOS Y COSTEROS (CIPO) <i>Dr. Francisco Higinio Ruiz Espinoza</i> https://www.uabcs.mx/posgrados/cipo cipo@uabcs.mx	1. Líneas de investigación: a) Agricultura sustentable en zonas áridas, y b) Innovación y desarrollo de productos y procesos. 2. Se considerará que el postulante demuestre el nivel de inglés requerido para el ingreso al posgrado con una de las siguientes opciones: a) Deberá demostrar el conocimiento del idioma inglés con un certificado <i>TOEFL ITP</i> vigente a 2 años desde su expedición con 440 puntos como mínimo para ingreso al posgrado; b). Deberá demostrar el conocimiento con una constancia o certificado de nivel de inglés A2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (<i>MCER</i>). Expedida por el DELE con vigencia de 2 años desde su expedición; C). Deberá de presentar una constancia del nivel 6 de inglés o superior, impartido por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la UABCS o su equivalente. Vigente a 2 años desde su expedición. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 900 (novecientos) puntos. 4. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 10 a 12 cuartillas y contener lo siguiente: título, antecedentes y justificación, innovación y retribución social, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos particulares, marco teórico- metodológico, índice tentativo, cronograma y referencias. 5. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL) <i>Dra. Edith González Cruz</i> https://www.uabcs.mx/posgrados/mihl mihl@uabcs.mx	1. Líneas de investigación: a) Historia social y literaria de México, y b) Análisis del discurso histórico y literario de México. 2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: <u>a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel A2 comprensión de textos, del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas;</u> o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 800 (ochocientos) puntos. 4. Los formatos de ingreso están disponibles en el siguiente enlace: https://uabcs.mx/posgrados/mihl/admission. 5. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 12 cuartillas y contener lo siguiente: título, antecedentes y justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos particulares, marco teórico- metodológico, índice tentativo, cronograma y bibliografía. 6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.

POSGRADO	OBSERVACIONES
DOCTORADO EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL (GES) MAESTRÍA EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL (GES) <i>Dr. Plácido Roberto Cruz Chávez</i> dae.ges@uabcs.mx	1. Áreas Terminales: a) Fomento de Emprendimientos Sociales e Innovación para el Bienestar Comunitario, b) Política Pública y Desarrollo Regional. - Como parte de la etapa 1, además del formulario del SIIA, es necesario llenar el formulario de ingreso disponible en: https://forms.gle/qUCjYD2pEHvKMgQa7 - El promedio mínimo del título o grado académico inmediato anterior deberá ser de 80/100 o equivalente, lo cual será considerado como un criterio de calidad. - Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE. - Las/os aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) CENEVAL y obtener al menos 900 (novecientos) puntos. - Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la “Guía para la preparación del protocolo de tesis” al correo electrónico dae.ges@uabcs.mx - Para la aceptación del protocolo de tesis, el sustentante deberá presentar una carta por parte del usuario potencial (dependencia del Sector Público, Instituciones de Educación Superior, Sector Privado, OSC, Centros de Investigación u otros actores del Sector Productivo); donde acredite el respaldo institucional e interés del mismo por el proyecto a realizarse. Las entrevistas a los aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.

ANEXO 3. OBSERVACIONES GENERALES

- Los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) se rigen por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se dará por recibida documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado correspondiente.
- Esta Convocatoria se rige por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UABCS vigente y publicado en la página web institucional, consultable en: <https://www.uabcs.mx/documentos/normatividad/reglamentos/5.pdf>.
- Toda la información relacionada con los posgrados está disponible en la página de internet de la Universidad www.uabcs.mx
- La UABCS no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería mediante la cual alguna persona aspirante haga llegar documentación por esta vía; toda la documentación deberá ser entregada de manera digital.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad de la persona aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites señalados en la Convocatoria. Por tratarse de un proceso de selección en el cual la persona aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno/a en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su solicitud a trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la UABCS.
- La persona aspirante manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) está disponible en su página web (<https://secihti.mx/>).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales de la SECIHTI es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la UABCS **NO** garantiza la obtención de dichas becas.
- La información proporcionada por las personas aspirantes a los programas de posgrado ofertados tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas para el Estado de Baja California Sur.